



Consejo General  
de Colegios  
Oficiales  
de Podólogos  
de España



**COPOMUR**  
Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia

17 de julio de 2017

## NOTA DE PRENSA

### **Podólogos y farmacéuticos de Murcia hacen frente común para delimitar las competencias de ambas profesiones**

**El presidente del Colegio de Podólogos de Murcia, Francisco Javier Serrano, y la presidenta del Colegio de Farmacéuticos, Isabel Tovar, han firmado un manifiesto en el que hacen frente común para delimitar las competencias de ambas profesiones. El documento deja clara la habilitación de los podólogos para que les sean dispensados medicamentos (incluidos anestésicos). Asimismo, el manifiesto aclara que un profesional con capacidad prescriptora no puede pasar consulta en una farmacia. En el manifiesto también se incluye la intención de colaborar en actividades formativas, especialmente en materia de pie diabético y formulación magistral.**

El documento refleja que de acuerdo con el Real Decreto sobre distribución de medicamentos de uso humano, y con una Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, las oficinas de farmacia se encuentran habilitadas para la venta directa a los podólogos de aquellos medicamentos que precisen para el ejercicio profesional en sus consultas, a excepción de los estupefacientes. Los medicamentos dispensados serán aptos para su aplicación dentro de los centros sanitarios en los que los profesionales ejerzan y en cantidades adecuadas. La farmacia deberá exigir una hoja de pedido en la que se identifique el podólogo y el centro sanitario y conservarla durante tres meses y proporcionar al podólogo un albarán en el que identificará: la farmacia, el podólogo y el centro sanitario; y el nombre, cantidad y lote de los medicamentos. Esta documentación se deberá conservar en la farmacia 4 años al igual que las facturas.



C/San Bernardo 74, bajo derecha, 28015, Madrid [www.cgcop.es](http://www.cgcop.es)

[facebook.com/cgcop](https://facebook.com/cgcop)

[Twitter: @CGPodologos](https://twitter.com/CGPodologos)



Consejo General  
de Colegios  
Oficiales  
de Podólogos  
de España



**COPOMUR**  
Colegio Oficial de Podólogos de la Región de Murcia

## **Incompatibilidad de podólogos en farmacias**

Podólogos y farmacéuticos aclaran que, según la Ley de Ordenación Farmacéutica de la Región de Murcia, entre otra legislación, las profesión de podólogo no puede ser ejercidas dentro de las farmacias, ya que es incompatible la convivencia en la farmacia de profesionales con capacidad de prescripción, como los podólogos. Igualmente, la venta de productos sanitarios estandarizados no puede ser llevada a cabo por los profesionales prescriptores, a excepción del podólogo que según la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias tiene reconocido el uso de las técnicas terapéuticas propias de su profesión entre las que se encuentra la Ortopodología, siempre que esté dado de alta como adaptador o fabricante en el Servicio de Ordenación y Atención farmacéutica de la Consejería de Salud.

De acuerdo con esta misma Ley, los profesionales sanitarios realizarán a lo largo de su vida profesional una formación continuada, y acreditarán regularmente su competencia profesional; y corresponde a todas las profesiones sanitarias participar activamente en proyectos que puedan beneficiar la salud y el bienestar de las personas en situaciones de salud y enfermedad, especialmente en el campo de la prevención de enfermedades, de la educación sanitaria, de la investigación y del intercambio de información con otros profesionales y con las autoridades sanitarias, para mejor garantía de dichas finalidades. Por ello, los firmante del Manifiesto, se comprometen colaborar en actividades formativas de interés para ambas profesiones sanitarias (Podología y Farmacia), especialmente en materia de pie diabético y formulación magistral.

Los presidentes de ambos Colegios han acordado hacer llegar el manifiesto a los colegiados de ambas entidades.

Ambos Colegios, junto con los de Médicos y Dentistas, ya realizaron, a finales del pasado año, una campaña conjunta de uso racional de los antibióticos.

## **Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos**

Gabinete de Comunicación. Javier Alonso García

686 97 67 57

[prensa@cgcop.es](mailto:prensa@cgcop.es)



C/San Bernardo 74, bajo derecha, 28015, Madrid [www.cgcop.es](http://www.cgcop.es)

[facebook.com/cgcop](https://facebook.com/cgcop)

[Twitter: @CGPodologos](https://twitter.com/CGPodologos)